

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500106-45162721-F-1033711439-20070911 **04418**07253B 02 238789725

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

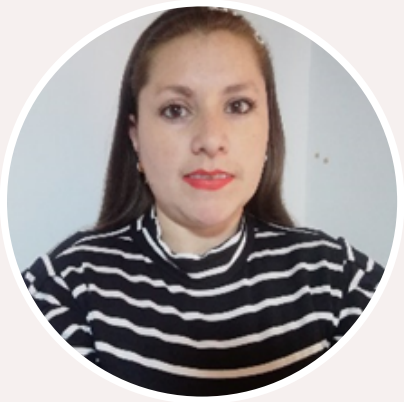
NUMERO **1.033.711.439**

ROMERO MORALES
APELLIDOS

MARTHA YANETH
NOMBRES

MARTHA YANETH ROMERO
FIRMA





MARTHA ROMERO

LIC. EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Soy licenciada en educación preescolar con una sólida experiencia en el trabajo en primera infancia, etapa en la que he desarrollado habilidades clave para fomentar el desarrollo integral de las niñas y los niños, a lo largo de mi trayectoria profesional, he adquirido conocimientos en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos pedagógicos, así como en la planeación educativa centrada en el aprendizaje significativo. Además, cuento con experiencia en el acompañamiento y orientación a padres de familia, promoviendo una comunicación efectiva y el fortalecimiento del vínculo escuela-familia.
Me caracterizo por ser una persona creativa, proactiva y con una gran capacidad de adaptación. Asumo con entusiasmo los retos y metas que me propongo, o que la organización me plantee, buscando siempre superar las expectativas. Poseo un excelente manejo de las relaciones interpersonales y disfruto trabajar en equipo, incluso en contextos de alta presión, ya que me enfoco en la solución eficiente de problemas y en el logro de los objetivos comunes. Estoy comprometida con la calidad educativa y con contribuir activamente al desarrollo de ambientes de aprendizaje enriquecedores.

CONTACTO

Celular: 3228424136

Correo:martharomero932@gmail.com

Dirección: Carrera17B#64B17S

EDUCACIÓN

TRANSICIONES EXITOSAS PARA LA PRIMERA INFANCIA
SENA
Diciembre 2019

LICENCIATURA EN PREESCOLAR
FEBRERO 23 2019
CIDE

Diplomado sobre referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.
Diciembre 2015
ICBF y Universidad distrital francisco José de Caldas

Técnico laboral en asistente en preescolar
2010
CORFUTURO

Bachiller académico
GIMNASIO BOLÍVAR II
2007

EXPERIENCIA LABORAL

COMPENSAR
Cargo: Agente educativo
·Funciones: Participar en el diseño implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños y las niñas
·Realizar gestión documental de bitácoras e informes de los niños y las niñas
·Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano
·Asumir nivel,
·Acompañamiento en las entregas de informes con padres de familia
1 marzo 2022 a 15 de noviembre 2025

ABC PRODEIN
Cargo: Docente titular
Funciones: Desarrollar actividades para mejorar destrezas de lectoescritura en los alumnos.
Brindar conocimientos en las materias básicas como Matemáticas, español, Ciencias naturales y Sociales. A través de lecciones, presentaciones audiovisuales.
Elaboración de exámenes que se corrigen con base al desempeño del estudiante.
Diligenciamiento del parcelador.
20 febrero 2020 a 30 de noviembre 2021

FE Y ALEGRIA
Cargo: Jardinera titular
Funciones: Diligenciamiento de observadores, escalas cualitativas, así misma planeación diaria, planeación de actividades transversales como deportivas y lúdicas, elaboración de informes de los procesos de aprendizajes de los niños y niñas.
Teléfono: 3209360
1 de noviembre 2016 a 30 de septiembre 2019

Cargo: Auxiliar pedagógica
Funciones: Acompañamiento a las docentes titulares colaborando en sus actividades y planeaciones diarias para las niñas y los niños como auxiliar pedagógica.
4 de febrero 2014 a 31 de octubre 2016

REFERENCIAS PERSONALES

Olga Lucia Murcia
Independiente
Teléfono:3115971024

Jairo Antonio Palacios
Instalador
Teléfono: 3228949917

República de Colombia

Y en su nombre el

GIMNASIO BOLÍVAR II

P. E. I. Educar en y para la Vida con Proyección Humana

Autorizado por la secretaría de Educación de Bogotá D. C., Según Resolución 3798 del 12 de Diciembre de 2003

Confiere a:

Martha Yaneth Romero Morales

C. C. 1.033.711.439 de Bogotá D. C.

Otorga el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos de Educación Media de Adultos

(Articulo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

GIMNASIO BOLÍVAR BOGOTÁ, D.C.

Rafael Cogollo Ahumedo
C. C. [illegible] de Cartagena
Rector

Lucy del Carmen Cogollo A.
C. C. 33.154.665 de Cartagena
Secretaría

Acta General No. 13 Del libro de Registro de Bachilleres No. 02

Dado en la Ciudad de Bogotá D. C. Día 29 Mes 07 Año 2007.

GIMNASIO BOLIVAR II

P.E.I.

"Educar en y para la Vida con Proyecciòn Humana"



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de julio de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo II de Educación Media, los Suscritos Rector, Secretaria y Consejo Académico en la Rectoría del GIMNASIO BOLIVAR II, Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Para otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO***, según resolución No. 3798 del 12 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los Ciclos de Básica Secundaria y Educación media se procedió a otorgar el titulo de: ***BACHILLER ACADEMICO*** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Nombre: ***ROMERO MORALES MARTHA YANETH***

C.C. 1.033.711.439 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Nº **13** del Libro 02 de fecha 29 días del mes de julio de 2007,

Firmada y sellada por RAFAEL COGOLLO AHUMEDO (Rector) LUCY DEL CARMEN COGOLLO AHUMEDO (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de julio de 2007,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
C.C. 9.909.315 de Cartagena
Rector

LUCY DEL CARMEN COGOLLO A.
C.C. 33.154.665 de Cartagena
Secretaria

Dirección Carrera 17 D Nº 65-80 Sur Teléfono 4109537
Localidad Ciudad Bolívar – Barrio Lucero Bajo
Bogotá, D.C

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CIDE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cide

ACTA DE GRADO Nº 186

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintitrés (23) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE, institución de educación superior con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, mediante Resolución No. 1567 del 25 de marzo de 1977, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios le confiere el título de:

Licenciada en Preescolar

a:

Martha Yaneth Romero Morales

Quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1033711439 expedida en Bogotá D.C.

Se procedió a tomar el juramento de rigor que le compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, con amor, respeto y ética en la práctica de la profesión para ser ejemplo de honestidad, lealtad y voluntad de servicio a la sociedad Colombiana.

Se hace entrega del diploma y acta de grado No. 186, registrada en el folio No. 000-06 del libro de registro No. 38

Dado en Bogotá D. C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

SANDRA ARCOS MARTÍNEZ
Rectora

BRISEIDA WILCHES CABALLERO
Secretaria General

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Cide

Institución de educación superior
con personería jurídica 1567 del 25 de marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Martha Yaneth Romero Morales

Quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1033711439 expedida en Bogotá D.C.

Cursó, aprobó con los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, le confieren el título de:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá D. C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

SANDRA ARCOS MARTÍNEZ
Rectora

BRISEIDA WILCHES CABALLERO
Secretaria General

Anotado en el folio No. 000-06 del libro de registro No. 38

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) MARTHA YANETH ROMERO MORALES, identificado(a) con cédula 1.033.711.439, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
01/03/2022	15/11/2022	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	RECREACION Y DEPORTE	DURACION OBRA O LABOR
20/02/2023	15/11/2023	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL	DURACION OBRA O LABOR
03/04/2024	30/11/2024	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL	DURACION OBRA O LABOR
11/02/2025	15/11/2025	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	DESARROLLO SOCIAL	DURACION OBRA O LABOR

Todos los anteriores son contratos diferentes.

En su cargo realizó las siguientes funciones:

- Diseñar e implementar planes pedagógicos de acuerdo con el PEI (Proyecto Educativo Institucional), mallas curriculares, las necesidades de la población y de las instituciones educativas y los lineamientos establecidos por Compensar, aliados y entes de control.
- Planear e implementar experiencias pedagógicas para los grupos a cargo, con base en los referentes técnicos nacionales, distritales y propuestas de Compensar, en articulación con los actores involucrados y armonizando su intervención con los acuerdos de planes de acción y el PEI del colegio.
- Co-constuir ambientes educativos y protectores para promover el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en el diseño de orientaciones que permitan enriquecer los ambientes educativos.
- Implementar métodos de acompañamiento continuo a los clientes, asegurando la calidad en la prestación del servicio, en caso de que aplique.
- Proponer acciones de mejora continua basadas en la innovación, garantizando la calidad en la prestación del servicio.
- Generar informes periódicos de gestión y reportes de información solicitada, atendiendo a criterios de contextualización, confiabilidad, puntualidad y calidad según las características del convenio.
- Vincular a las familias en los procesos pedagógicos según las actividades programadas.
- Acompañar procesos de inclusión a población en condición de discapacidad, en caso de que aplique.
- Reportar oportunamente a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos, con el fin de dar solución oportuna y garantizar la atención integral de los niños y niñas de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.

VIGILADO SuperSubsidio

- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.
- Conocer, gestionar y transmitir las necesidades y expectativas de la capacidad de negocio y/o línea de producto respectiva, articulando el levantamiento de información y representando los intereses del negocio ante los equipos de proyectos o equipos de desarrollo, cuando aplique.
- Reportar cualquier siniestro vial ocurrido durante los desplazamientos laborales, proporcionando detalles precisos y completos para su análisis y seguimiento.
- Participar activamente en las capacitaciones de seguridad vial, con el objetivo de mejorar el conocimiento y las habilidades para prevenir accidentes y promover prácticas seguras en la vía.
- Cumplir con la legislación y los lineamientos de seguridad vial establecidos, contribuyendo así a mantener un entorno de trabajo seguro y responsable.
- Realizar reportes oportunos y veraces sobre cualquier incidente relacionado con la seguridad vial, facilitando la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y/o correctivas necesarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 16 de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ
Gerente De Talento Humano
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

12620186/12655104
JARUIZGA

VIGILADO SuperSubsidio

ASOCIACIÓN BENÉFICO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL
ABC PRODEIN
NIT 800.232.727-3

CERTIFICA QUE

Que la Sr(a) **MARTHA YANETH ROMERO MORALES** con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.033.711.439 de Bogotá,** laboró con nosotros en la institución **DISDASCALIO NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**, mediante un contrato a término fijo inferior a (1) año, los cuales fueron formalizados así:

AÑOS	*FECHA LABORADA*
2020	*21 de febrero al 30 de Noviembre*
2021	*25 de enero al 30 de Noviembre*

Y ejecutó las siguientes funciones:

- Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes, contribuyendo activamente a proyectos académicos.
- Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos con las experiencias previas de los estudiantes.
- Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias.
- Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
- Plantear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.
- Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras) de manera regular y al cierre de los periodos académicos.

- Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
- Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas.
- Apoyar las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución educativa.
- Planear y desarrollar estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y su familia por medio de una comunicación permanente y oportuna, para favorecer los procesos pedagógicos.
- Participar en el cuidado de los espacios del descanso pedagógico y el cuidado en la alimentación escolar, como actividades formativas de los estudiantes del establecimiento educativo.
- Participar de espacios de trabajo conjunto con docentes de otras áreas de conocimiento para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,



NANCY AMAYA ROJAS
Jefe de Recursos Humanos
ABC PRODEIN

El (La) suscrito(a) Martha Yaneth Romero Morales identificado (a) con cédula No. 1033711439 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Chaminade, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 10 (___) de marzo de 2026.

Firma Martha Yaneth Romero.

Nombre Martha Yaneth Romero Morales

Cédula 1033711439

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:18:26 horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033711439,**
Apellidos y Nombres **ROMERO MORALES MARTHA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CHAMINADE** , con NIT **900065413-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:37:59 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033711439**
Apellidos y Nombres: **ROMERO MORALES MARTHA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292709446

PIB
17:47:36

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA YANETH ROMERO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033711439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA YANETH ROMERO MORALES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033711439** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 17:52:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033711439
Código de Verificación	1033711439260310175226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033711439 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2026 06:06 PM

Código Verificación: **QR2CVA3N1L**

Válida hasta: **08/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC